

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10076 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 213/2013.*

DOÑA MARÍA ANGELES SALVATIERRA DÍAZ, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000213/2013 a instancia de JOSÉ MANUEL SECO COSÍO frente a HERPALGAR SL y OBRAS CIVILES DE CANTABRIA SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s HERPALGAR S. L., y OCICA, S. L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JOSÉ MANUEL SECO COSÍO por importe de 44.398,52 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OCICAN, S. L. y HERPALGAR, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de julio de 2014.

La secretaria judicial,

María Angeles Salvatierra Díaz.

2014/10076

CVE-2014-10076